



Glucemia posprandial respecto a niveles adecuados de HbA1c

Glucemia posprandial	HbA1c < 7 %	HbA1c > 6.9 %	Subtotal
< 180 mg/dL (10 mmol/L)	99 a	145 b	244
> 179 mg/dL (9.9 mmol/L)	114 c	493 d	607
Subtotal	213	638	Total <b>851</b>

Valor predictivo positivo  
 $99/244 = 0.4057 = 40.6 \%$

Valor predictivo negativo  
 $493/607 = 0.8121 = 81.2 \%$

Sensibilidad  $99/213 = 0.4647 = 46.5 \%$       Especificidad  $493/638 = 0.7727 = 77.3 \%$

Al calcular los valores para las celdas de la glucemia posprandial considerando 850 casos, obtuvimos los valores siguientes:

$$\begin{array}{r}
 A = 98.886612 = 99 \quad \text{sumados los decimales tendríamos} \quad 0.886612 \\
 B = 144.67646 = 145 \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad 0.67646 \\
 C = 113.77276 = 114 \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad + 0.77276 \\
 D = 492.66415 = 493 \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad 0.66415 \\
 \hline
 \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad \quad 2.999982
 \end{array}$$

La ganancia redondeada sería de 3, pero como en todos los redondeos sube a la cifra siguiente se incrementa en 1, ya que son 4 las cifras redondeadas y el valor original que en este caso es 850 se transforma en 851. Al hacer el cálculo considerando 851 casos no se altera la distribución de los casos en el cuadro tetracórico.

El anterior análisis es un intento por reconstruir el proceso de cálculo. Independientemente de hacer el análisis prueba por prueba o conjuntándolas como se presentan en el cuadro II del artículo, el número de pacientes identificados como controlados por el estándar de oro debería

ser 210 y en los ejercicios que realizamos en un cuadro son 212 y en otro, 213. ¿Cuál es la explicación para esta discrepancia?

**Atentamente**

José Luis Mercado-Barajas,  
Profesor del Centro de Investigación Educativa  
y Formación Docente,  
Instituto Mexicano del Seguro Social,  
Guadalajara, Jalisco.  
Dirección electrónica:  
jose.mercadob@imss.gob.mx 

